



Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en Nevada

¿Qué es SSI?

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés) es un programa federal que provee pagos mensuales a personas con ingresos y recursos limitados. SSI es para personas de 65 años o más, al igual que para personas de cualquier edad, que son ciegas o con incapacidades, incluyendo niños.

Para ser elegible para SSI, también debe tener poco o ningún ingreso y recursos limitados. El valor de sus posesiones debe ser menor de \$2,000 si es soltero o menor de \$3,000 si está casado y vive con su cónyuge. No contamos el valor de su casa si la habita y, por lo general, no contamos el valor de su vehículo. Es posible que no contemos el valor de otros recursos, tales como un lote en el cementerio.

Para recibir SSI, debe solicitar cualquier otro beneficio del gobierno para el cual pueda ser elegible. Tiene que vivir en los EE. UU. o en las Islas Marianas del Norte para recibir SSI. Si no es ciudadano de los EE. UU., pero vive legalmente en los EE. UU., es posible que todavía pueda recibir SSI. Para obtener más información, lea *Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para las personas que no son ciudadanas de los EE. UU.* (publicación número 05-11052).

El estado de Nevada paga un suplemento del estado a todos los beneficiarios de SSI que son personas de la tercera edad o ciegos. Nevada no provee un suplemento del estado a una persona que tiene una incapacidad, excepto en circunstancias específicas. Una de estas circunstancias es si la persona forma parte de una pareja elegible y el cónyuge es una persona de la tercera edad o ciego. La otra circunstancia es si la persona vive en una institución donde la asistencia médica paga más del 50 % de su cuidado.

El pago que recibe al principio de cada mes incluye tanto el pago federal de SSI como su suplemento de Nevada.

Asistencia médica

Si recibe SSI, generalmente puede recibir asistencia médica (Medicaid). Debe solicitar Medicaid en la oficina local de salud y servicios humanos de su condado.

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

Si recibe SSI, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, siglas en inglés), antes conocido como cupones de alimento. SNAP puede ayudarle a comprar más alimentos sin gastar más dinero. Nosotros no decidimos si usted califica para los beneficios de SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo SSI, puede solicitar para SNAP en una oficina del Seguro Social. De lo contrario, debe solicitar en la oficina local de salud y servicios humanos de su condado.

Otros servicios sociales

Las personas que son elegibles para SSI podrían calificar para otros recursos y servicios provistos por la oficina local de salud y servicios humanos de su condado, incluyendo:

- Programa de ubicación de adultos
- Recursos para el comportamiento y desarrollo de los niños
- Cuidado de niños
- Recursos de empleo
- Asesoramiento familiar
- Planificación familiar
- Cuidado tutelar
- Recursos relacionados a la salud
- Entregas de comida a domicilio
- Administración del hogar
- Cuidado institucional para niños
- Servicios de protección para adultos y niños
- Rehabilitación
- Transportación
- Información y referidos

Para obtener más información, comuníquese con la oficina local de salud y servicios humanos de su condado.

Cantidades de los pagos mensuales de SSI

La tabla a continuación muestra la cantidad combinada del pago federal y estatal. No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Es posible que su pago sea menor si tiene otros ingresos.

Categoría	Pago mensual total para 2026		
	Arreglo de alojamiento independiente	Viviendo en el hogar de otra persona	Cuidado a domicilio
Persona			
Persona de la tercera edad	\$1,030.40	\$686.94	\$1,385.00
Ciega	\$1,103.30	\$876.63	\$1,385.00
Pareja			
Pareja de la tercera edad	\$1,565.46	\$1,043.64	\$2,372.00
Persona de la tercera edad y cónyuge ciego	\$1,715.53	\$1,284.79	\$2,372.00
Persona de la tercera edad y cónyuge con una incapacidad que califica	\$1,528.23	\$1,018.82	\$1,931.50
Pareja ciega	\$1,865.60	\$1,525.94	\$2,372.00
Persona ciega y cónyuge con una incapacidad que califica	\$1,678.30	\$1,259.97	\$1,931.50

Contáctenos

La manera más conveniente de hacer sus trámites es visitar www.segurosocial.gov para obtener información y utilizar nuestros servicios por internet. Hay varias cosas que puedes hacer por internet: solicitar beneficios; iniciar o finalizar la solicitud para obtener su tarjeta del Seguro Social original o de reemplazo; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a preguntas frecuentes.

Al abrir una cuenta personal *my Social Security* (cuenta y servicios solo en inglés), tiene usted más opciones. Puede revisar su *Estado de cuenta del Seguro Social*, verificar sus ganancias y obtener cálculos de beneficios futuros. También puede imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo (solo para beneficiarios del Seguro Social) y obtener un formulario SSA1099/1042S de reemplazo. Si vive fuera de los EE. UU., visite www.ssa.gov/foreign (solo en inglés) para acceder a nuestros servicios por internet.

Si no tiene acceso al internet, le ofrecemos muchos servicios telefónicos automatizados las 24 horas, 7 días a la semana, de modo que no necesitaría hablar con un representante del Seguro Social.

Si necesita hablar con un representante o programar una cita para ir a una oficina, llame a nuestro número gratuito al **1-800-772-1213** y oprima el 7 para español, o al TTY **1-800-325-0778** si es sordo o tiene problemas auditivos. Atenderemos su llamada de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes. Le ofrecemos interpretación gratuita si la requiere. Para comunicarse más rápidamente con un representante, llámenos temprano (entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m. hora local) o si no, más tarde. **Estamos menos ocupados de miércoles a viernes y hacia fines del mes.**



Asegurando el presente
y el futuro